

0000170319 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo señalado en 10.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 24.035, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, inscrita al tomo número 1.664, libro 262 de dicho Registro. Elemento número 65 vivienda 3-4, en construcción, en planta tercera del bloque cinco, de un conjunto urbano en Las Salinas, parcela R-8 del Sector 36, en término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 111 metros 7 decímetros cuadrados.

Roquetas de Mar, 22 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—430.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 241/00 se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José María Fernández Casternado, doña Fe Rodríguez Urbano, don Víctor Leonart Barba y doña Diana Rodríguez Urbano, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el próximo día 18 de abril de 2001 y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el próximo día 24 de mayo de 2001 y hora de las once de su mañana,

con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0810000018024100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 20. Vivienda planta tercera alta, puerta quinta (central anterior), que forma parte del edificio sito en Sabadell (Can Rull), calle Juan Valera, sin número, de superficie 66 metros 74 decímetros cuadrados, con galería-lavadero a patio interior de 3 metros 26 decímetros cuadrados y galería terraza a calle Juan Valera, de 2 metros 97 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 7 en la cubierta de 3 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; por el sur, vivienda puerta primera de la misma planta y otro patio de luces y caja del ascensor; por el este, caja de la escalera y dicho patio de luces, y por el oeste, proyección vertical de la calle Juan Valera. Cuota de proporcionalidad: 4,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.595, libro 484 de Sabadell 2.ª, folio 156, finca número 26.387.

Tasado, a efectos de la presente, en 33.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José María Fernández Casternado, doña Fe Rodríguez Urbano, don Víctor Leonart Barba y doña Diana Rodríguez Urbano, de los señalamientos de subasta acordadas.

Sabadell, 4 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—697.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Aspra 98, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado: se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Número 5 de la comunidad. Vivienda en el piso primero, puerta segunda. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 5,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección primera de Sabadell, folio 4, finca número 41.812, inscripción segunda de hipoteca.

Subentidad número 1 de la comunidad. Plaza de aparcamiento señalada con el número 1, en la planta sótano. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 0,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección primera de Sabadell, folio 25, finca número 41.826, inscripción segunda de hipoteca.

Subentidad número 5 de la Comunidad. Plaza de aparcamiento señalada con el número 5, en la planta sótano. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección primera de Sabadell, folio 37, finca número 41.834, inscripción segunda de hipoteca.

Subentidad número 6 de la comunidad. Plaza de aparcamiento señalada con el número 6, en la planta sótano menos 1. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 0,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección